

setas, y se hace cargo de los tres vehículos de propiedad municipal, matrículas S-15109, S-19361 y S-19110, mediante la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado dicho concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 18 de febrero de 1974.—El Alcalde accidental, José Luis Odriozola Argos.—1.323-A.

*Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia segunda subasta de las obras del proyecto de reforma y modernización del Hospital Psiquiátrico.*

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca segunda subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de

reforma y modernización del Hospital Psiquiátrico.

El importe de las mismas no podrá exceder de 4.660.781 pesetas. El plazo de ejecución será de ocho meses a partir de la formalización del acta de replanteo y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 74.911 pesetas y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de ....., en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas ..... (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de febrero de 1974.—El Presidente.—1.565-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Ayudantías Militares

##### MARIN

Don Marcelino López Núñez, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez Instructor del expediente de Hallazgo número 91/1974.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente administrativo con motivo del hallazgo por el pesquero «San Simón», VI-5, folio 5167, el día 25 de enero último, en situación latitud 42° 00' N. y longitud 9° 15' W., de un tanque cilíndrico de acero de 23,00 metros de longitud por 3,40 metros de diámetro, con la inscripción «Made in USSR. República de Cuba. Hawana. Macuimport. Case 1/1. Gross Weight 50.000 kilogramos. Net Weight 49.915 kilogramos. Tex Documents in case media».

Lo que se hace público, para los efectos previstos en el artículo 48 de la Ley número 60/1962, reguladora de la materia, a fin de que todas las personas que se consideren interesadas, en dicho hallazgo, se personen ante este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina del Distrito Marítimo de Marín, en el plazo de seis meses, a contar de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que se funden sus derechos.

Marín, 18 de febrero de 1974.—1.615-E.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-

vo de la asistencia marítima prestada el día 22 de enero de 1974 por el buque «Pes Juárez Dos», de la matrícula de Torreveja, folio 516, al «Vicente y Fernando», de la matrícula de Alicante, folio 1831.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de febrero de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.643-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de febrero de 1974 por el buque «Santísima Faz Tercera», de la matrícula de Alicante, folio 1875, al «Meme», de la matrícula de Alicante, folio 1981.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 110), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de febrero de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.642-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de enero de 1974 por el buque «Mar del Sur», de la matrícula de Vigo, folio 7438, al «Benigno Alonso», de la matrícula de Gijón, folio 1219.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de febrero de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.641-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de febrero de 1974 por el buque «Francisco Miguel Verdu», de la matrícula de Torreveja, folio 528, al «Vinalopo», de la matrícula de Santa Pola, folio 656.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de

treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de enero de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.640-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de enero de 1974 por el buque «Samaritana Tres», de la matrícula de Alicante, folio 1924, al «Montero Hermanos», de la matrícula del Puerto de Santa María, folio 585.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de febrero de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.639-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de febrero de 1974, por el buque «Juan y Remedios», de la matrícula de Alicante, folio 1705, al «Ciudad Callosa de Segura», de la matrícula de Alicante, folio 1627.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de febrero de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.638-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de enero de 1974 por el buque «Parrote», de la matrícula de La Coruña, folio 2497, al «Amistad», de la matrícula de Alicante, folio 1830.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta

días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de febrero de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.637-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Administraciones de Aduanas

#### ALCANICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 10/1973, por intervención del automóvil marca «Fiat 125», matrícula KEJ 347, propiedad de José Faro Castillo, del cual se desconoce su actual paradero.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones cometidas por José Faro Castillo a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera, al artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda al artículo 2.º, y sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se concede un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio para que alegue ante el señor Administrador cuanto estime oportuno en defensa de su derecho.

Alcañices, 19 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.621-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 8/1974, por intervención del automóvil «Renault R-16», matrícula 9868 TB 94, propiedad de Mariano Pérez González, residente en Francia.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones cometidas por Mariano Pérez González a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera, al artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda, al artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 de la citada Ley, se le concede un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio para que alegue ante el señor Administrador lo que estime pertinente en defensa de su derecho.

Alcañices, 21 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.622-E.

#### ALMERIA

Se notifica a D. Hart-Laas, propietario del automóvil «Mercedes» matrícula alemana D-SA-23, que por dejar dicho vehículo en noviembre de 1973, por avería en Almería, sin proceder a su reexportación, se le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas, según el caso 4.º, artículo 34.º bis, de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación: pasado dicho plazo, se procederá a la venta del automóvil en subasta, según dispone el artículo 19 de la LITA.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días, contados en la forma expresada.

Almería, 19 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.580-E.

#### VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra el propietario desconocido del auto-

móvil «Fiat 600», bastidor 039824, fabricado en 1955, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, le ha sido impuesta la sanción de mil pesetas, significándole que el importe de la misma deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días naturales siguientes, con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 19 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.618-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Claude Viel, cuyo último domicilio es hotel Regilla, 155 avenida Versailles (París), por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Citroën berlina», matrícula 1703-HT-75, le ha sido impuesta una sanción de mil pesetas, significándole que el importe de la misma deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 19 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.619-E.

## Delegaciones Provinciales

### AVILA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito en metálico, constituido el 21 de octubre de 1966, por don Argimiro Mangas García, para obtener la tarjeta de transportes para el camión AV-7.059, expedido por esta Caja sucursal con los números 549 de entrada y 380 de registro, por la cantidad de 7.500 pesetas, se previene a la persona que haya podido encontrarlo que debe presentarlo en esta Delegación de Hacienda —Negociado de Caja de Depósitos—, ya que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio sin haberlo realizado, queda nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efecto, según previene el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Avila, 16 de febrero de 1974.—El Delegado de Hacienda.—475-D.

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Vicenta Baeza Buades, viuda de Torregrosa, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, al parecer residente en la República Argentina, inculpada en el procedimiento número 705 del año 1973, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oída en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpada por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarada en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento de la citada:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1974. El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—1.608-E.

## Recaudaciones de Tributos del Estado

### SEGUNDA ZONA DE ALICANTE

*Población de los débitos: Alicante. Residencia del deudor: Francia*

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la Segunda Zona de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación, por el concepto de rentas del capital del año 1970, contra el deudor don Michel Fumaroli y su esposa, Andrea Ploget, vecino de Niza, con domicilio en Boulevard Comte de Falcom, por un importe de dos mil novecientas pesetas, por principal, recargos y costas reglamentarias, y careciendo de representante legal en la demarcación de esta Zona, según las informaciones practicadas, se procede, en cumplimiento de la providencia dictada en el día de hoy, a efectuar llamamiento al mencionado deudor, para que por sí, o persona que lo represente, comparezca, en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de señalar representante legal domiciliado en esta Zona, al que poder efectuar las notificaciones, advirtiéndole que de no atender al presente llamamiento, se procederá a declararle en rebeldía, continuándose la tramitación del expediente sin efectuar nuevos llamamientos, conforme determina el número 7 del artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Al mismo tiempo se le notifica la siguiente providencia de apremio, dictada

por el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de esta provincia, de fecha 11 de septiembre de 1972, que dice: «En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo de 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Por lo que se le requiere también de pago de la expresada deuda tributaria formada por cuotas, recargos del 20 por 100 y las costas reglamentarias.

Y al objeto de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento y en esta Zona, firmo el presente en Alicante a 21 de febrero de 1974.—1.579-E.

## Tribunales de Contrabando

### ALAVA

Por medio del presente edicto se le hace saber a un tal señor Pourmart, con domicilio en 46 rue de Matyres Tulle 1.900 (Francia), propietario del vehículo automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 424-JE-19, con número de motor y bastidor 5030385, afecto al expediente número 27/73, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 18 de los corrientes, al conocer el expediente instruido por aprehensión del citado automóvil, dictó el siguiente fallo:

Que los hechos ejecutados no son constitutivos de infracción de contrabando, procediendo pasen las actuaciones a la Administración Principal de Aduanas de Bilbao a los efectos que procedan respecto a la posible infracción al Régimen de Importación Temporal de Automóviles, poniendo el vehículo marca «Peugeot 404», matrícula 424-JE-19, a disposición de dicha Aduana.

Vitoria, 20 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Modesto García de Albeniz.—1.556-E.

### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Carlos Jordan Santos, Eduardo García Barajas y Rafael Jiménez Zolve, con domicilios desconocidos, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 17/1973 instruido por aprehensión de grifa y hachís, mercancía que ha sido valorada en 21.600 pesetas ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 22 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de febrero de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.669-E.

Por medio del presente se hace saber a Manuel Riera Riera, con domicilio desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 418/1972 instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 28.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 22 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de febrero de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.670-E.

### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero del súbdito alemán Gertrud Kress, domiciliado en 5 Keln, 1 Mthrasstr 4-6 (Alemania), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, y en sesión del día 23 de enero de 1974, al conocer del expediente número 692/1973, instruido por aprehensión de un televisor portátil, ha acordado, en cuanto a usted se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos consiguientes advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central de Contrabando.

Barcelona, 18 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.583-E.

### VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de L. Castillo Ballester, con domicilio en avenida Valencia, 64, Gandía; de E. García Martínez, con último domicilio conocido en Rey Don Jaime, 2, Benipeixcar; de A. y M. Garrigos Fuster, con último domicilio conocido en Gandía; de Mateo Bertoméu, con último domicilio conocido en Luis Belda, 14, Gandía; de A. Miñana y J. García, con último domicilio conocido en Cañidos, 10, Villalonga; de J. Roig García, con último domicilio conocido en Gandía, y de herederos de Bañuls y González, con último domicilio conocido en Abad Sola, de Gandía, se les hace saber, por el presente edicto, que este Tribunal Provincial constituido en Pleno, al conocer, en sesión del día 29 de enero de 1974, de los expedientes acumulados 180/1972 y 152/1973, instruidos por descubrimiento de gas-oil, ha acordado en cuanto a ellos se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles asimismo que el citado acuerdo

no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central-Contrabando. Valencia, 16 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—1.551-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Séptima Jefatura Regional de Carreteras

#### Expropiaciones

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras «5-J-258. Ensanche y mejora del firme en la C. N. 322 de Córdoba a Valencia, p. k. 108,722 al 119,813. Tramo: Tramo: Bailén-Linares», correspondiente al término municipal de Bailén (Jaén), de las que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Bailén o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, número 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietaria: Doña Carmen García Cabrera. Domicilio: Zaragoza, 5, Bailén. Situación: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, don Pedro Blanco; Oeste, Dirección General de la Guardia Civil. Cultivo: Cereal de 2.<sup>a</sup>. Superficie de la finca: 13.860 metros cuadrados. A expropiar: 287 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Siete metros lineales de pasacuneta. Situación catastral: Parcelas 58 y 117 del polígono 10. Líquido imponible: 25 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2.—Propietario: Don Fernando Moreno Agrela. Domicilio: Falange, 19, Bailén. Situación: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Ignacio Jiménez; Oeste, Complejo Industrial «El Paso». Cultivo: Cereal de 1.<sup>a</sup>. Superficie finca: 19.600 metros cuadrados. A expropiar: 398 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 28, polígono 23. Líquido imponible: 50 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 3.—Propietario: Don Pedro Blanco Padilla. Domicilio: Desengaño, 24, Bailén. Situación: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Pablo Padilla; Oeste, Carmen García. Cultivo: Cereal 2.<sup>a</sup>. Superficie finca: 2.700 metros cuadrados. A expropiar: 121,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: 3,50 metros lineales de pasacuneta. Situación catastral: Parcelas 117 y 118, polígono 10. Líquido imponible: 10 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 4.—Propietario: Don Pablo Padilla Aguilar. Domicilio: Baños, 14, Bailén. Situación: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Tomás de Haro; Oeste, Pedro Blanco. Cultivo: Cereal segunda. Superficie finca: 4.000 metros cuadrados. A expropiar: 188,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación

afecta a la finca: 3,50 metros lineales de pasacuneta. Situación catastral: Parcela 118, polígono 10. Líquido imponible: 14 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 5.—Propietario: Don Tomás de Haro Soriano. Domicilio: Sebastián Elcano, 4, Bailén. Situación: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Jesús de Haro; Oeste, Pablo Padilla. Cultivo: Cereal 2.<sup>a</sup>. Superficie finca: Metros cuadrados 5.600. A expropiar: 90 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: 7 metros lineales de pasacuneta. Situación catastral: Parcela 111, polígono 10. Líquido imponible: Pesetas 8. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 6.—Propietario: Don Jesús de Haro Soriano. Domicilio: Falange, 19, Bailén. Situación: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Jacinto Malpesa; Oeste, Tomás de Haro. Cultivo: Cereal 2.<sup>a</sup>. Superficie finca: Metros cuadrados 48.840. A expropiar: 665 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Siete metros lineales de pasacuneta. Situación catastral: Parcelas 56 y 57, polígono 10. Líquido imponible: 57 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 7.—Propietario: Don Ignacio Jiménez García. Domicilio: San Leonardo, 20, Albox (Almería). Situación: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, José Comino; Oeste, Fernando Moreno. Cultivo: Cereal 1.<sup>a</sup>. Superficie de la finca: 600 metros cuadrados. A expropiar: 153,60 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 230, polígono 23. Líquido imponible: pesetas 19. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 8.—Propietario: Don José Comino Chozá. Domicilio: Jaén, 10, Bailén. Situación: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Ramón Soriano; Oeste, Ignacio Jiménez. Cultivo: Cereal 2.<sup>a</sup>. Superficie finca: 5.420 metros cuadrados. A expropiar: 395 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Ocho metros lineales de pasacuneta. Situación catastral: Parcela 34, polígono 23. Líquido imponible: Pesetas 34. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 9.—Propietario: Don Ramón Soriano Rusillo. Domicilio: El Puerto, 7, Bailén. Situación: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Viuda de Juan Castro; Oeste, José Comino. Cultivo: Cereal 2.<sup>a</sup>. Superficie de la finca: Metros cuadrados 19.920. A expropiar: Metros cuadrados 1.260. Modo como la expropiación afecta a la finca: Treinta metros lineales de pasacuneta. Situación catastral: Parcela 35, polígono 23. Líquido imponible: 108 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 10.—Propietario: Don Jacinto Malpesa Arance. Domicilio: Falange, 14, Bailén. Situación: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Enrique de la Torre; Oeste, Jesús de Haro. Cultivo: Cereal 2.<sup>a</sup>. Superficie de la finca: Metros cuadrados 41.400. A expropiar: 882,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Catorce metros lineales de pasacuneta. Situación catastral: Parcela 58, polígono 10. Líquido imponible: 78 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 11.—Propietaria: Viuda de don Juan Castro Arance. Domicilio: Linares, 20, Bailén. Situación: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Félix Abril; Oeste, Ramón Soriano. Cultivo: Cereal 2.<sup>a</sup>. Superficie de la finca: 6.760 metros cuadrados. A expropiar: 745 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Siete metros lineales de pasacuneta. Situación catastral: Parcelas 36 y 37, polígono 23. Líquido imponible: 64 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 12.—Propietario: Don Enrique de la Torre Torres. Domicilio: Torres Aznar, 2, Bailén. Situación: Norte,

la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Antonio Prados; Oeste, Jacinto Malpesa. Cultivo: Cereal 2.<sup>a</sup>. Superficie de la finca: 41.400 metros cuadrados. A expropiar: 198 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Siete metros lineales de pasacuneta. Situación catastral: Parcela 56, polígono 10. Líquido imponible: 17 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 13.—Propietario: Don Antonio Prados Mateos. Domicilio: Calle Calvo Sotelo, Bailén. Situación: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Juana Peinado; Oeste, Enrique de la Torre. Cultivo: Cereal 2.<sup>a</sup>. Superficie finca: Metros cuadrados 5.720. A expropiar: Metros cuadrados 418. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 55, polígono 10. Líquido imponible: 36 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 14.—Propietaria: Doña Juana Peinado Ortiz. Domicilio: San Nicasio, Bailén. Situación: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Hermandos Puig; Oeste, Antonio Prados. Cultivo: Cereal 2.<sup>a</sup>. Superficie de la finca: Metros cuadrados 6.820. A expropiar: 178 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 104, polígono 10. Líquido imponible: 15 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 15.—Propietario: Don Félix Anril Berdoy. Domicilio: Concordia, 1, Bailén. Situación: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Juan Caballero; Oeste, viuda de Juan Casiro. Cultivo: Cereal 2.<sup>a</sup>. Superficie finca: Metros cuadrados 19.480. A expropiar: Metros cuadrados 1.178,25. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 91, polígono 23. Líquido imponible: 101 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 16.—Propietarios: Hermanos Puig Serrano. Domicilio: Isabel la Católica, 22, Bailén. Situación: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Juana Peinado; Oeste, Juan Caballero. Cultivo: Cereal 2.<sup>a</sup>. Superficie de la finca: 6.180 metros cuadrados. A expropiar: 1.083,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 1, polígono 21. Líquido imponible: 93 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 17.—Propietario: Don Juan Caballero Cortés. Domicilio: Pérez Galdós, 28, Bailén. Situación: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Alfonso García; Oeste, Hermanos Puig. Cultivo: Cereal 3.<sup>a</sup>. Superficie de la finca: 12.180 metros cuadrados. A expropiar: 935,70 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 69, polígono 21. Líquido imponible: 60 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 18.—Propietario: Don Juan Caballero Cortés. Situación: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Rafael García; Oeste, Félix Abril. Cultivo: Cereal 2.<sup>a</sup>. Superficie de la finca: Metros cuadrados 6.080. A expropiar: Metros cuadrados 428,50. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 97, polígono 23. Líquido imponible: 37 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 19.—Propietario: Don Alfonso García Pino. Domicilio: Desengaños, 45, Bailén. Situación: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Luis Rusillo; Oeste, Juan Caballero. Cultivo: Cereal 3.<sup>a</sup>. Superficie de la finca: Metros cuadrados 3.200. A expropiar: Metros cuadrados 193,75. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 68, polígono 21. Líquido imponible: 21 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 20.—Propietario: Don Rafael García Pino. Domicilio: Castilla, 60, Bailén. Situación: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Luis Rusillo;



Oeste, Juan Caballero. Cultivo: Cereal segunda. Superficie finca: 2.820 metros cuadrados. A expropiar: 195 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 98, polígono 23. Líquido imponible: 17 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 21.—Propietario: Don Luis Rusillo Villar. Domicilio: Falange Española, Bailén. Situación: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Viuda de José Zamora; Oeste, Alfonso García. Cultivo: Cereal 3.ª. Superficie de la finca: 6.440 metros cuadrados. A expropiar: 445 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 67, polígono 21. Líquido imponible: 28 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 22.—Propietario: Don Luis Rusillo Villar. Situación: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Viuda de José Zamora; Oeste, Rafael García. Cultivo: Cereal 2.ª. Superficie de la finca: 7.980 metros cuadrados. A expropiar: 467,25 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 103, polígono 23. Líquido imponible: Pesetas 40. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 23.—Propietaria: Viuda de don José Zamora. Domicilio: San José, 1, Bailén. Situación: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Luis Rusillo; Oeste, Luis Rusillo. Cultivo Cereal 3.ª Superficie de la finca: 5.560 metros cuadrados. A expropiar: 220 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 68, polígono 21. Líquido imponible: 14 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 24.—Propietaria: Viuda de don José Zamora. Situación: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este y Oeste, Luis Rusillo. Cultivo: Cereal 2.ª. Superficie de la finca: 860 metros cuadrados. A expropiar: 231 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 107, polígono 23. Líquido imponible: 20 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 25.—Propietario: Don Luis Rusillo Villar. Situación: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Alfredo Jiménez; Oeste, viuda de José Zamora. Cultivo: Cereal 3.ª. Superficie de la finca: 4.580 metros cuadrados. A expropiar: 390 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 65, polígono 21. Líquido imponible: Pesetas 25. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 26.—Propietario: Don Luis Rusillo Villar. Situación: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Alfredo Jiménez; Oeste, viuda de José Zamora. Cultivo: Cereal 3.ª. Superficie de la finca: 1.980 metros cuadrados. A expropiar: 372,75 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 115, polígono 23. Líquido imponible: 24 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 27.—Propietario: Alfredo Jiménez Milla. Domicilio: Sebastián Elcano, 60, Bailén. Situación: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, viuda de Pedro Lendínez; Oeste, Luis Rusillo. Cultivo: Cereal 3.ª. Superficie de la finca: 5.680 metros cuadrados. A expropiar: 1.140 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 63, polígono 21. Líquido imponible: 73 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 28.—Propietario: Don Alfredo Jiménez Milla. Situación: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Francisco Santamaría; Oeste, Luis Rusillo. Cultivo: Cereal 3.ª. Superficie finca: 10.620 metros cuadrados. A expropiar: 1.579 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Par-

cialmente. Situación catastral: Parcela 116, polígono, 23. Líquido imponible, Pesetas 101. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 29.—Propietaria: Viuda de don Pedro Lendínez J. Domicilio: Baños, 22, Bailén. Situación: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Alfredo Jiménez; Oeste, Esteban Perea. Cultivo: Cereal 3.ª. Superficie de la finca: 400 metros cuadrados. A expropiar: Metros cuadrados 71,25. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela, 59, polígono 21. Líquido imponible: 5 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 30.—Propietario: Don Francisco Santamaría Linares. Domicilio: Piqueros, 43, Bailén. Situación: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Alfredo Jiménez; Oeste, Salvado de Castro. Cultivo: Cereal 3.ª. Superficie de la finca: 2.960 metros cuadrados. A expropiar: 864,75 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 120, polígono 23. Líquido imponible: Pesetas 55. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 31.—Propietario: Don Esteban Perea Pérez. Domicilio: Linares, 30, Bailén. Situación: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Tomás Corchado; Oeste, viuda de Pedro Lendínez. Cultivo: Viña 1.ª Superficie de la finca: 3.180 metros cuadrados. A expropiar: 456 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcelas 58 y 59, polígono 21. Líquido imponible: Pesetas 180. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 32.—Propietario: Don Salvador de Castro Arance. Domicilio: Coca de Piñera, 1, Bailén. Situación: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Rafaela Mejías; Oeste, Francisco Santamaría. Cultivo: Cereal 3.ª Superficie de la finca: 45.280 metros cuadrados. A expropiar: 561 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 121, polígono 23. Líquido imponible: Pesetas 36. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 33.—Propietario: Don Tomás Corchado Soriano. Domicilio: Colón, 8, Bailén. Situación: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Rafaela Mejías; Oeste, Esteban Perea. Cultivo: Cereal 2.ª. Superficie de la finca: Metros cuadrados 35.480. A expropiar: Metros cuadrados 122. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela, 57, polígono 21. Líquido imponible: 11 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 34.—Propietaria: Doña Rafaela Mejías Moya. Domicilio: Plaza General Castaños, 3, Bailén. Situación: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Miguel Mejías; Oeste, Tomás Corchado. Cultivo: Olivar 2.ª. Superficie de la finca: 70.722 metros cuadrados. A expropiar: 1.276 metros cuadrados incluyendo 14 olivos. Situación catastral: Parcelas 79 y 73, polígono 21. Líquido imponible: 225 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 35.—Propietaria: Doña Rafaela Mejías Moya. Situación: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Miguel Mejías; Oeste, Salvador de Castro. Cultivo: Olivar 3.ª. Superficie de la finca: 124,122 metros cuadrados. A expropiar: 1.569 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 237, polígono 23. Líquido imponible: Pesetas 197. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 36.—Propietario: Don Miguel Mejías Renta. Domicilio: Plaza General Castaños, 3, Bailén. Situación: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Tomás Corchado; Oeste, Rafael Mejías. Cultivo: Olivar 2.ª Superficie finca: 54.408 metros cuadrados. A expropiar:

3.472 metros cuadrados, incluyendo 25 olivos. Situación catastral: Parcela 78, polígono 21. Líquido imponible: 612 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 37.—Propietario: Don Miguel Mejías Renta. Situación: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Tomás Corchado; Oeste, Rafaela Mejías. Cultivo: Olivar 2.ª Superficie de la finca: 100.488 metros cuadrados. A expropiar: 515 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 238, polígono 23. Líquido imponible: 91 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 38.—Propietario: Don Tomás Corchado Soriano. Domicilio: Colón, 8 Bailén. Situación: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, término municipal de Bailén; Oeste, Miguel Mejías. Cultivo: Cereal 3.ª. Superficie de la finca: 435.406 metros cuadrados. A expropiar: 13.993 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcelas 165, 183 y 185, polígono 23. Líquido imponible: 894 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 39.—Propietario: Don Tomás Corchado Soriano. Situación: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, camino; Oeste, Miguel Mejías. Cultivo: Encinar y pastos. Superficie de la finca: 347.875 metros cuadrados. A expropiar: 13.493 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcelas 72 y 4, polígonos 21 y 22. Líquido imponible: 617 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 40.—Propietario: Don Tomás Corchado Soriano. Situación: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, término municipal de Bailén; Oeste, camino. Cultivo: Encinar y pastos. Superficie de la finca: 12.480 metros cuadrados. A expropiar: 5.733 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 5, polígono 22. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

## Comisarias de Aguas

### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Fundiciones Ciarán, S. A.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 7 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Urcc

Término municipal en que radicarán las obras: Echevarría (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado, se verificará a las trece hora del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de febrero de 1974.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—483-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BALEARES

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Expediente GP-1/74.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación: Línea de transporte de energía eléctrica a 132 kV., Mercadal- Dragonera.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación:

Origen: Subestación «Mercadal».

Final: Subestación «Dragonera» (Mahón).

Recorrido: La línea parte de la subestación de Mercadal en dirección Sureste, pasa por el Norte de Alayor y llega a la subestación de Dragonera, situada al Oeste de Mahón.

Términos municipales: Mercadal, Alayor y Mahón.

d) Finalidad de la instalación: Instalación de una red de 132 kV. en Menorca, que forme un anillo Ciudadela-Mercadal-Dragonera-Ciudadela para, con base en estas subestaciones, distribuir la energía a la red de 15 kV. y atender el creciente desarrollo de la demanda.

e) Características principales: Longitud: 15,5 kilómetros. Tensión 132 kV. Capacidad máxima de transporte: 137 MVA. Conductores: Aluminio «Alumoweld simplex Hawk», de 281,1 milímetros cuadrados de sección. Número de circuitos: Uno simplex. Esta línea se alimentará por la de Cala'n Bosch-Ciudadela, de 4 fases, rigidamente unidas a los cables submarinos del enlace Mallorca-Menorca.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 7.970.100 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Ministerio de Industria, sita en Palma, Gran Vía Asima, 2, planta 10.ª, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. de Fortuny.—522-6.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Referencia: Sección 3.ª LD/26.305/1973.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de línea aérea a 25 Kv. y estación transformado Ullastrell 2, en término municipal de Ullastrell.

Características: Línea aérea a 25 Kv., de un circuito trifásico y 1,032 kilómetros de longitud, y estación transformadora Ullastrell 2, de 160 kVA. y 25/0,380-0,220 Kv., en término municipal de Ullastrell.

Presupuesto: 630.435 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, y declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.954-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/26.304/1973.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de línea a 25 Kv., Variante Mollet I-Soler Torrella. Derivación a estación transformadora Danfoss, en término municipal de Sabadell.

Características: Línea aérea a 25 Kv., de un circuito trifásico y de 0,348 kilómetros de longitud, y estación transformadora Danfoss, de 500 kVA. y 25/0,380-0,220 Kv., en término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 572.838 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.953-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/26.300/1973.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de línea aérea a 25 kv. y estación transformadora Bruch II y derivación hormigonera, en término municipal de Bruch.

Características: Línea aérea a 25 kv. de un circuito trifásico y de 1,688 kilómetros de longitud y estación transformadora Bruch II, de 400 kVA. y 25/0,38-0,22 kv. y EM Hormigonera, en término municipal de Bruch.

Presupuesto: 851.682 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.952-C.

#### LERIDA

### Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: E. 2.445 L. T.

Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.».

Objeto: Modificación de la línea a 22 kV., Pont de Bar - Martinet, entre los apoyos números 111 y 122, a la entrada de la población de Martinet, en término municipal de Montellá.

Características técnicas principales de la línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 111 de la línea Pont de Bar - Martinet (E. 3.172).

Final de la línea: Apoyo número 122 de la misma línea.

Término municipal a que afecta: Montellá.

Cruzamiento: C. T. N. E., línea telefónica; Jefatura Provincial de Carreteras, carretera C. 1.313, y Confederación Hidrográfica del Ebro, Río Segre.

Tensión de servicio en kV.: 22.

Longitud en kilómetros: 0,540.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Castilletes metálicos.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 19 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.050-C.

#### PONTEVEDRA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de un centro de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (Expediente: A. T. 4/1974.)

Lugar donde se va a establecer la instalación: Lugar de Anzo, del término municipal de Lalin.

Finalidad de la instalación: Suministrar a los vecinos de Anzo la nueva tensión de 20.000 V., tomando energía de la nueva subestación de Lalin, así como distribuirla en las zonas de Villa de Cruces y Golada, a 15.000 V., por ser la tensión normal de esta zona.

Características principales: Un transformador de 100 KVA., relación de transformación 20.000/10.000/380-220 V., y un autotransformador de 1.000 KVA., relación de transformación 20.000/15.000 V., sustituyendo al anterior de 10 Kv., en primario.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 599.695,40 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 15 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—186-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de M. T. de doble circuito, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (Expediente A. T. 5/1974.)

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la subestación de Las Carolinas, en Villagarcía de Arosa, hasta el centro de transformación de Catoira, pasando por los lugares de Guillan, Outeiro, Bamio y Dona.

Finalidad de la instalación: Alimentar de energía a las industrias acogidas al polo de desarrollo de Villagarcía, en la zona comprendida entre Villagarcía y Catoira, así como para la interconexión con la subestación de Padrón.

Igualmente para suministrar en alta tensión a las industrias actuales y reforzar, en mejores condiciones, el suministro a los centros de transformación de distribución en baja tensión a abonados rurales en aquella zona.

Características principales: La línea será a 20 KV., de doble circuito, de 9,115 metros de longitud y una potencia a transportar de 5.162 KW. por circuito.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.255.702 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rua Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 16 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—185-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (Expediente: A. T. 9/1974.)

Lugar donde se va a establecer la instalación: Liborey, en el término municipal de Pontevedra.

Finalidad de la instalación: Se hace necesaria esta instalación, por haberse agotado todas las posibilidades de suministro de energía eléctrica en baja tensión, desde el transformador actualmente en servicio.

Características principales: Un centro de transformación, en castillete, aéreo, de 50 KVA., relación de transformación 20.000/10.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 224.391 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rua Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por du-

plicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 4 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—415-D.

## SANTANDER

### Sección de Energía

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública* ●

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: Número 409-4.

Peticionario: «Electra Bedón, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Comillas.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la finca denominada «Estrada».

Características principales: Centro de transformación intemperie, sobre apoyos de hormigón, de 100 kVA., 12.000/220/127 V., alimentado por línea aérea, trifásica, a 12 KV., de 90 metros de longitud, conductores de aluminio-acero de milímetros cuadrados 54,59, sobre apoyos de hormigón, derivada de la actual de Cabezón de la Sala Comillas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 216.871 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 13 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, José María de Urrutia y Llano.—485-D.

## TARRAGONA

Información pública en relación con la solicitud de concesión administrativa y autorización de instalaciones para suministro de propano a 150 viviendas de la Urbanización «Poyolet» del término municipal de Bañeras; 200 viviendas en Arbós del Panadés, y 13 chalets en la Urbanización «La Muntanyeta», del término municipal de Vendrell; instalaciones independientes formadas por tanques de almacenamiento, un tanque enterrado, de 19 metros cúbicos; dos tanques enterrados, de 16 metros cúbicos, c/u. y dos tanques enterrados, de 19 metros cúbicos c/u., respectivamente, con sus vaporizadores y canalizaciones de acero estirado, distribuyendo el gas a una presión de 1,8 kilogramos por centímetro cuadrado. Todo ello según proyectos presentados en esta Delegación de Industria de Tarragona suscritos por el Ingeniero Industrial don Francisco Bárbara Portabella y visado el 12 y 20 de diciembre de 1973.

Las instalaciones en cuestión, propiedad de «Cristalería Española, S. A.», ejecutadas con la finalidad de suministrar gas propano a las viviendas construidas por la misma, con destino a sus propios empleados, cede su uso por un plazo de quince años a «Propibsa» Empresa esta última a favor de la cual se solicita la concesión administrativa y autorización de las instalaciones y ajustándose en el suministro de gas al personal de «Cristalería Española, S. A.», a las condiciones establecidas en un contrato privado que lleva fecha de 23 de marzo de 1973, y en el cual se señala que el precio má-

ximo que podrá percibir «Propibsa» por kilogramo de gas es de 7 pesetas, siendo los costos actuales de adquisición de 5 pesetas por kilogramo, repercutiéndose en el consumidor, en su día, las variaciones que de este último se derivan.

Todo lo cual se somete a información pública durante el plazo de treinta días, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Servicio Público de fecha 27 de enero de 1956, pudiendo durante el mismo consultar en esta Delegación de Industria, sita en rambla del Generalísimo, número 25, Tarragona, y formular, cuantas alegaciones estimen oportunas, los que se consideren afectados, por triplicado ejemplar.

Tarragona, 8 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—440-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Don Francisco Herrera Medina.

Objeto de la petición: Poner a su nombre el molino de gofio, que fué de don Domingo Martín Escuela.

Localidad de emplazamiento: Agulo, «Las Rosas» (isla de Gomera).

Lo que se publica para que los industriales afectados presenten en esta Jefatura escritos triplicados y reintegrados, en el plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de febrero de 1974.—El Jefe provincial, Ernesto Alarcón.—497-B.

#### SEGOVIA

##### Nueva industria

Peticionario: Cooperativa «Nuestra Señora de las Candelas». Presidente, don Vidal Aragón S. José.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso particular.

Localidad: Villovela de Piron.

Capital: 121.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 21 de febrero de 1974.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—498-B.

### Delegaciones Provinciales

#### BURGOS

#### Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por la «Compañía Anónima Madrileña de Productos Alimenticios, S. A.», con domicilio en Madrid, para instalación de un centro distribuidor de productos lácteos en esta capital, calle Arzobispo Pérez Platero, número 13.

Objeto: Instalación de un centro distribuidor de productos lácteos.

Capacidad de almacenamiento frigorífico: 196 metros cúbicos.

Presupuesto: 397.962 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar por escrito las alegaciones impugnatorias que procedan

en las oficinas de esta Jefatura, calle Héroes del Alcázar, número 4, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 22 de febrero de 1974.—El Jefe provincial, Francisco Montoya.—525-B.

#### ZARAGOZA

*Instalación matadero general y sala de venta de carnes*

Peticionario: «Mercazaragoza».

Emplazamiento: Camino Cogollada, sin número.

Objeto: Instalación de un matadero en parcela de Unidad Alimentaria de Zaragoza, en las cercanías de la ciudad.

Presupuesto: 128.603.359 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Delegación Provincial de Agricultura, calle Vázquez de Mella, número 8, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Zaragoza, 21 de febrero de 1974.—El Delegado de Agricultura.—514-B.

### ORGANIZACION SINDICAL

#### Delegaciones Provinciales

##### MADRID

#### Tribunal Provincial de Amparo

Per el presente se emplaza a don Manuel Fernández Lucena, que se halla en ignorado paradero, en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal en Providencia del día de la fecha, en el expediente número 1/1974, sobre desposesión de cargos sindicales y para que comparezca ante el referido Tribunal en el plazo máximo de cinco días, bajo los apercibimientos legales pertinentes, según lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 29 del Decreto 2305/1971, de 13 de agosto.

Madrid, 28 de enero de 1974.—El Secretario, Fernando Tirado.—1.569-E.

### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

#### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Mecánica Transalpina, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Mecánica Transalpina, S. A.».

Domicilio: Calle Mallorca, número 274, tienda 1.ª, Barcelona.

Administrador Único: Don Giuseppe Bessana.

Capital Social: 1.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Mármoles y Granitos, de España».

Lugar de aparición: Gerona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 por 29,7 centímetros.

Número de páginas: 60.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar información técnica y científica que permita un mejor conocimiento de los materiales tratados y un perfeccionamiento de los métodos de trabajo y técnicas de tratamiento. Asimismo, proporcionar datos comerciales y financieros que ayuden al mejor desenvolvimiento de las gestiones empresariales en este sector. Establecer un puente informativo y de colaboración entre este sector industrial en España y los correspondientes a diferentes países extranjeros. Informar someramente sobre aspectos culturales e históricos del papel desempeñado por las piedras ornamentales y de la construcción en el Arte y la Arquitectura a través de la Historia. Comprenderá los temas: Técnicos, científicos, comerciales, financieros, legales, sociales, culturales e históricos, siempre relativos a la extracción, elaboración, aplicación y comercialización de mármoles y granitos y, en general, de todas las piedras empleadas en decoración y construcción.

Director: Don Fernando Pauner Hernández (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de enero de 1974.—El Director general.—212-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Alvaro Torres Martínez y Teodoro Mur Mora», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo 39 planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Alvaro Torres Martínez y Teodoro Mur Mora».

Domicilio: Calle Fernando Ossorio, número 15, Madrid.

Título de la publicación: «Mini-Public».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN-A5.

Número de páginas: de 30 a 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 6.000 a 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Realzar la publicidad de los distintos comercios e industrias de una manera amena y agradable. Comprenderá los temas de publicidad, pasatiempos (crucigramas, jeroglíficos), curiosidades, concursos y cartelera de espectáculos de la barriada.

Director: Don Alvaro Torres Martínez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de febrero de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1.964-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «C. A. (Carretera-Automóvil)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publi-

cación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Asociación Española de la Carretera», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 770, Sección Personas Jurídicas, tomo 10.

Domicilio: Calle Serrano, número 57, Madrid (6).

Título de la publicación: «C. A. (Carretera-Automóvil)».

Subtítulo: «Asociación Española de la Carretera».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 X 29 centímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El objeto de la revista es el propietario de un automóvil y su fin es enseñarle el ser y estar en la carretera. Los principios que inspiran la publicación se basan en la consideración de que, como consecuencia del desarrollo español, el automóvil se ve envuelto en una problemática compleja (tráfico, polución y el medio ambiente), por lo que el automovilista tiene derecho a conocer y participar en todo ese mundo que le rodea y al que dedica muchas horas de su vida. En consecuencia, la formación e información acerca del binomio automóvil-carretera y su entorno. Comprenderá los temas de: Infraestructura (carreteras y autopistas) transporte (medios de transporte, siempre en comparación con el de carretera), tráfico (medio ambiente y polución), las carreteras y su entorno (paisaje, ruta: turísticas, gastronómicas y deportivas), el automóvil (mundo del motor, examen de marcas, industria automovilística, accidentes consejos técnicos y mercado).

Director: Don Eduardo Bartenechea Sánchez. R. O. P. número 5.118.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Director general.—1.998-C.

### ADMINISTRACION LOCAL

#### Diputaciones Provinciales

##### GUIPUZCOA

#### Recaudación de Contribuciones del Estado

##### Zona 5.ª Vergara

Don Manuel Martínez Saset Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Vergara, Quinta de la Provincia de Guipúzcoa,

Hago saber: Que instruyo expediente de apremio contra don Luis Ocaña Perina, vecino que fué de Mondragón, hoy de Mont de Marsan (Francia), por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de Rendimientos de Trabajo Personal del año 1969 que importan por principal y recargo de apremio la cantidad de 37.632 pesetas, a la que se adicionará el importe de las costas que se causen en el procedimiento hasta su reglamentaria ultimación.

Y no habiendo sido posible notificar al deudor la providencia de apremio dictada en el expediente por el señor Tesorero de Hacienda, en razón de su actual residencia en el extranjero, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto, requiriendo al deudor para que, por sí o por medio de persona que le represente, comparezca en el expediente que se le instruye, con la advertencia de que si no comparece en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del edicto, será declarado en rebeldía y el expediente se continuará en la forma prevista en el precitado Reglamento.

Vergara, 14 de febrero de 1974.—El Recaudador.—1.543-E.



**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a cotización oficial  
(Firestone Hispania)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 300.000 acciones ordinarias y al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.200.001 al 2.500.000, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1973, en proporción a la cantidad desembolsada, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Firestone Hispania, S. A.», mediante escritura pública de 29 de enero de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 22 de febrero de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—2.104-C.

*Admisión de valores a cotización oficial  
(Naviera Aznar)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 140.000 acciones ordinarias y nominativas de 500 pesetas nominales cada una totalmente desembolsadas, números 695.327 al 835.326, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior en circulación y en el orden económico participan en los beneficios sociales desde el día 1 de abril de 1973, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Naviera Aznar, S. A.», mediante escritura pública de 12 de abril de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 22 de febrero de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 2.107-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(Banco Occidental)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 950.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 950.000, que han sido emitidas en representación de su capital social estatutario por el «Banco Occidental, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 22 de febrero de 1974.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—El Secretario, José Luis Contreras.—2.185-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización

oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por el Banco Hispano Americano en virtud de escritura pública de fecha 22 de junio de 1973:

2.534.994 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 15.209.965 al 17.744.958, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial del mencionado Banco.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de febrero de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.165-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Compañía Valenciana de Cementos Portland, Sociedad Anónima», por escritura pública de fecha 23 de julio de 1973:

127.167 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.907.492 al 2.034.658, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen iguales características y derechos que las actualmente en circulación, participando del 50 por 100 de los beneficios sociales que se repartan con cargo a los resultados del ejercicio de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 2.215-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 de enero último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Compañía Insular del Nitrógeno, S. A.», por escritura pública de fecha 4 de junio de 1973:

55.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 550.001 al 605.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de junio de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.158-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Bansaliber, S. A.»

6.000.000 de acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 6.000.000, inclusive.

Las acciones números 1 al 400.000 fueron emitidas por escritura pública de fecha 27 de marzo de 1973; las números 400.001 al 600.000, por escritura de 19 de septiembre del mismo año, y las números 600.001 al 6.000.000, por escritura de 14 de diciembre del citado año. Todas las acciones tienen iguales derechos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Vicesíndico, Enrique José Benito y Rodríguez.—2.173-C.

**BANKUNION**

**BONOS DE CAJA**

*Emisión 15 de septiembre de 1965, serie B, al 5,75 por 100, de 5.000 pesetas nominales*

A partir del día 15 de marzo de 1974 se procederá al pago del cupón número 17, a razón de 143 75 pesetas por cada uno de los bonos de caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras oficinas bancarias de:

Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 534.

Madrid: Diego de León, 45.

Gijón: Alvarez Garaya, 12.

Sevilla: O'Donnell, 14.

Bilbao: Gran Vía, 89.

Palma de Mallorca: Alejandro Roselló, número 65.

Barcelona, 28 de febrero de 1974.—576-8.

**SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria a Junta general ordinaria  
de accionistas*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 3 de abril de 1974, a la una de la tarde, en el salón de actos del Banco Central, en Madrid, calle del Barquillo, número 2.

Se someterá a examen y aprobación, si procede, de dicha Junta el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1973.

2.º Reección de dos Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de veinte acciones, como mínimo, lo que acreditarán depositando los títulos o resguardos bancarios con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta, en el domicilio social.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—2.353-C.

**INDUSTRIA NAVARRA DEL ALUMINIO,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general ordinaria de accionistas*

En cumplimiento de los Estatutos sociales y de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social de Irurzun (Navarra), en primera convocatoria, para el día 25 de marzo próximo, a las trece horas, y, en previsión de que no se constituya válidamente en dicha fecha, en segunda convocatoria, para el día 26 del mismo mes, igualmente a las trece horas, con la finalidad de adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio económico 1972-73.

2.º Propuesta de ratificación de nombramiento de Consejero, por dimisión de uno de los anteriores miembros del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973-74.

4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean diez o más acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Los accionistas que, con la antelación expresada, posean menor número de diez acciones, podrán agruparse hasta reunir dicho número, pudiendo recaer la representación en cualquiera de ellos.

Irurzun, 27 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—2.358-C.

FRANCISCO GARCIA, S. A.

SANTANDER

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, para el día 22 de marzo de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 23, a las doce horas, en segunda convocatoria. El lugar de celebración será el del domicilio social.

Orden del día

Punto único a examinar: Modificación parcial de Estatutos para proceder a cambio de denominación y sede social.

Santander, 4 de marzo de 1974.—El Secretario, Fernando Alvarez de Miranda y Torres.—2.357-C.

FELIX GOMEZ, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Felix Gómez, S. A.», a Junta general extraordinaria, que ha de celebrarse el día 23 de marzo de 1974, en primera convocatoria, y 25, en segunda, en ambas fechas a las doce horas, en el domicilio social, sito en Madrid, Jorge Juan, 112, piso 3.º centro, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dación de cuenta de las vicisitudes de la Sociedad desde la última Junta general.

Segundo.—Estudio de la situación actual y aprobación, en su caso, del estado de cuentas.

Tercero.—Aprobación, en la propia sesión, del acta resultante.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Villota Gómez.—2.359-C.

INSTITUTO PEDRO MATA

Por acuerdo de este Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en la Cámara de Comercio de esta ciudad el día 23 de marzo, a las siete de la tarde en primera convocatoria, y el día 25, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance regularizado del último ejercicio, cuenta de Pérdidas y Ganancias, proposición reparato de beneficios, gestión Consejo, nombra-

miento de los censores de cuentas para 1974 y ruegos y preguntas.

Reus, 1 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Font de Rubinat Santasusagna. 607-D

ACEITES VEGETALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria al objeto de tratar los siguientes puntos:

1.º Aprobar la Memoria, balance, cuentas de resultados y gestión del Consejo para el ejercicio 1972-73.

2.º Aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Nombramiento de Consejeros.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo, Alfonso Vejarde.—2.053-C.

EL ENCINAR DE LOS REYES, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará el próximo día 25 de marzo, a las doce horas del día, en el salón de actos del hotel Castellana, paseo de la Castellana, número 57, Madrid, en primera convocatoria. Caso de no obtenerse en esta primera convocatoria quórum suficiente, quedan convocados los señores accionistas en segunda convocatoria, de acuerdo con los artículos 51 y siguientes de la Ley, en el mismo lugar y hora para el día 26 del mismo mes de marzo.

Ambas convocatorias serán de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Deliberación y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1973, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2.º Aprobación de la aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias conforme a la propuesta del Consejo de Administración.

3.º Reelección de un señor Consejero.

4.º Designación de señores censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1974, así como de señores interventores del acta de la Junta.

5.º Autorizar al Consejo para que en el momento oportuno lleve a cabo la siguiente modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales, que deberá quedar redactado como sigue:

«Es objeto exclusivo de esta Sociedad la adquisición o construcción de líneas urbanas y aquellas operaciones con ello relacionadas, como adquisición de terrenos, su urbanización y parcelación, para uso y explotación exclusiva en régimen de arriendo, con las limitaciones que señala la legislación fiscal para el disfrute de las exenciones que sean aplicables y las que sobre el importe de las rentas deriven de los regímenes específicos que en cada caso y momento sean de aplicación.»

6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionista que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social, avenida de América, número 18, Madrid, con cinco días de antelación a la fecha de la primera convocatoria, al menos, diez acciones o bien resguardos bancarios creditativos de su depósito.

Mediante autorización escrita especial para esta Junta, los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—2.192-C.

TRANSPORTES ESPECIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 25 de febrero de 1974 se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, sito en calle Hermosilla, número 57, Madrid, a las diez horas del día 28 de marzo de 1974, en primera convocatoria, y el siguiente día, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, para conocer del siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrados al 31 de diciembre de 1973.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

4.º Designación de señores Consejeros.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.

6.º Aprobación de la fusión de «Transportes Especiales, S. A.», abreviadamente TESA, con «Transportes Químicos Internacionales, S. A.», abreviadamente TRAQUISA, mediante la absorción del patrimonio íntegro de esta última Sociedad por aquélla. Esta operación se ejecutará mediante la correspondiente ampliación del capital social de «Transportes Especiales, S. A.», cuyas nuevas acciones serán entregadas a los señores accionistas de «Transportes Químicos Internacionales, S. A.», que acepten la fusión. Para la ejecución de esta fusión se solicitará la aplicación por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes.

7.º Modificación de los Estatutos sociales.

8.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.205-C.

ARISTRAIN INVERSIONES, S. A.

MADRID

*Junta general*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Toledo, kilómetro 9, el día 25 de marzo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la Cartera, correspondientes al ejercicio de 1973, así como la gestión del Consejo durante el mismo ejercicio.

2.º Elegir dos señores accionistas para censores de cuentas del ejercicio 1974 y otros dos suplentes.

3.º Ratificar el nombramiento de doña María de los Angeles Alvarez Alvarez como censor jurado de cuentas para el ejercicio 1973.

Madrid, 26 de febrero de 1974.—El Secretario Administrador, Felipe Esparza San Miguel.—2.195-C.

TRANSPORTES QUIMICOS INTERNACIONALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 25 de febrero de 1974 se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, sito en calle Hermosilla, núme-

ro 57, Madrid, a las once horas del día 28 de marzo de 1974, en primera convocatoria, y el siguiente día, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, para conocer del siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y ganancias cerrados al 31 de diciembre de 1973.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

4.º Designación de señores Consejeros.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.

6.º Aprobación de la fusión de nuestra Sociedad con «Transportes Especiales, Sociedad Anónima», abreviadamente TESA, mediante la absorción de aquélla por esta última.

7.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.206-C.

#### UNION PREVISORA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta capital, a las diez horas del día 25 del mes de marzo actual, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, en su domicilio social, calle del Doctor Esquerdo, número 83, a fin de someter a su aprobación los siguientes acuerdos:

1.º Ampliar el capital social hasta la cifra de cincuenta y cuatro millones de pesetas, de acuerdo con la propuesta del Consejo de Administración.

2.º Autorizar a dicho Consejo de Administración para que, una vez suscrito y desembolsado por los accionistas el importe de la ampliación que, en su caso, se acuerde, pueda ampliar en una o varias veces, hasta un cincuenta por ciento más, el capital resultante de la ampliación acordada con los requisitos legales.

3.º Modificar el artículo quinto de los Estatutos por los que se rige la Sociedad, en lo que resulte afectado por los anteriores acuerdos.

Madrid, 2 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Desiderio Hernández Verdugo.—572-12.

#### BAMI

##### Sociedad Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 del corriente mes, en primera convocatoria, a las trece horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, para el examen y aprobación de la gestión social, balance y Memoria del ejercicio de 1972-73, distribución de beneficios y adopción de los demás acuerdos que proceda, según la legislación vigente.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria citada en primera convocatoria, a las trece treinta horas y en el mismo sitio indicado, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la medida fijada y con arreglo a las disposiciones del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la precedente en cuanto a la parte no dispuesta por el Consejo.

3.º Modificación, en lo preciso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a dichas Juntas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta en las oficinas sociales, Puerta del Sol, número 10.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.324-C.

#### M. P. M.

##### INGENIERIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de «Mantenimiento, Proyectos y Montajes, Ingeniería» (M. P. M., Ingeniería) a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Muñoz Degraín, 5, a las diecinueve treinta horas del día 25 de marzo de 1974, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día, 26 de marzo, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día.

Unico. Notificación a los señores accionistas del deseo de enajenar sus acciones de la Sociedad, manifestado por dos de los socios, a los fines de ejercicio del derecho de opción de compra, establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales, con todo lo demás que de esto sea consecuencia.

Oviedo, 2 de marzo de 1974.—El Administrador, José Quevedo Viña.—667-D.

#### LOISTARAIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Liceo Santo Tomás de Aquino, Polígono Cultural, 5 (Ibaeta), San Sebastián, el jueves 21 de marzo, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, o el día 22 del mismo mes, en el citado lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

Ampliación de capital, modificando los Estatutos sociales.

San Sebastián, 1 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—657-D.

#### PAPELERA CALPARSORO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 22 de marzo próximo, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y por segunda y última, en su caso, veinticuatro horas después, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Memoria del ejercicio de 1973.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 1973.
- 3.º Resultado del ejercicio.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Berástegui-Eldua, 28 de febrero de 1974. El Presidente del Consejo de Administración, R. Calparsoro.—858-D.

#### INDUSTRIAS Y COMERCIOS REUNIDOS, S. A.

##### (INCORESA)

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad se reunirá el día 27 de marzo de 1974, a las siete de la tarde, en primera convocatoria; caso de no reunirse número necesario de acciones, se convoca, en segunda, para el día 28 de marzo, a la misma hora, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 55, Madrid, con arreglo a los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo, A. G. Carvajales.—2.328-C.

#### ELABORADOS METALICOS, S. A.

##### (EMESA)

##### LA CORUÑA

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para las once horas del próximo día 25 de marzo, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de esta ciudad, y para la misma hora del primer día siguiente hábil, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, para tratar el siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1973, así como la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.

2.º Reelección de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1974.

4.º Acuerdo de ampliación de capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

5.º Autorización al Consejo de Administración para que pueda llevar a cabo la o las ampliaciones de capital por la cuantía y plazo que establece el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

6.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña, 4 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Moreno Lacasa.—658-D.

#### HORMIGONES AIREADOS, LIGEROS Y ESPECIALES, S. A.

##### (H. A. L. E. S. A.)

##### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de marzo de 1974, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o para el día 26 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, carretera de Villaverde a Vallecas, número 200, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrados a 31 de diciembre de 1973.

2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1973.

3.º Reelección de Consejeros.

4.º Propuesta de distribución del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1974.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Acta de la sesión.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la tarjeta de asistencia que les será facilitada en las oficinas de esta Sociedad, previa presentación y depósito de las acciones o justificación de haberlas depositado en un establecimiento bancario con cinco días de antelación a la fecha en que la Junta se celebre.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.328-C.

**ASOCIACION DE CENTROS  
FARMACEUTICOS DE ESPAÑA, S. A.**  
(A. C. F. E. S. A.)

Previa autorización de la superioridad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social de Madrid, calle de General Oraa, 68, 4.º, a las diez y media de la mañana del día 21 de marzo, para tratar de los siguientes puntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Presentación, para aprobación, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.
- 3.º Información general.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—El Gerente, Antonio Peleteiro Varela.—2.336-C.

**DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S. A.**

*Junta general de accionistas*

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Tomás Morales, número 20, Las Palmas de Gran Canaria, el día 22 de marzo de 1974, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el orden del día que se detalla a continuación:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio social que finalizó en 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Propuesta sobre aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de Consejero.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión de Junta general o, en su caso, nombramiento de socios interventores para dicho fin.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.344-C.

**DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S. A.**

*Junta general de obligacionistas*

Por la presente se convoca a los señores obligacionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Tomás Morales, número 20, Las Palmas de Gran Canaria, el día 22 de marzo de 1974, a las die-

ciocho horas, en primera convocatoria, y, de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el orden del día que se detalla a continuación:

- 1.º Informe del señor Comisario.
- 2.º Sorteo de la quinta amortización de obligaciones.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores obligacionistas para dicho fin.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de marzo de 1974.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—2.345-C.

**DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S. A.**

*Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Tomás Morales, número 20, Las Palmas de Gran Canaria, el día 22 de marzo de 1974, a las diecisiete cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, y, de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el orden del día que se detalla a continuación:

- 1.º Acuerdo sobre regularización del balance de la Empresa, según lo previsto en el artículo 20 del Decreto-ley 12/1973 y Decreto 3431/1973.
- 2.º Aprobación del acta de la reunión de Junta general extraordinaria o, en su caso, nombramiento de socios interventores para dicho fin.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.346-C.

**HISPANO AMERICANA DE VALORES  
MOBILIARIOS, SOCIEDAD ANONIMA  
(HISPAMERSA)**

MADRID

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículo 14 de los Estatutos sociales y demás disposiciones aplicables, se anuncia la celebración de la Junta general de señores accionistas, en primera convocatoria, para las doce horas de la mañana del día 3 del próximo mes de abril, y en igual hora del día siguiente, 4 de abril, en segunda convocatoria, siendo el lugar de la reunión

el auditorio del edificio del Banco Hispano Americano, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 3 (esquina a Serrano, 47), de Madrid, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, estados complementarios, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1973.

Los documentos mencionados estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, durante los quince días precedentes a la celebración de la Junta.

- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1974.

- 3.º Designación de censor jurado de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1974.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que posean 200 acciones, como mínimo, previo cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Todos los accionistas pueden delegar su representación, comunicándolo por escrito con cinco días de antelación, por lo menos, al de la celebración de la Junta. No será válida la delegación en persona que no sea accionista.

Será necesario para concurrir a la Junta proveerse de la tarjeta nominativa de asistencia, que podrá ser obtenida a través de la oficina central o sucursales del Banco Hispano Americano, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta.

En el caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se dará conocimiento de ello mediante anuncios insertos en los mismos periódicos en que se publica el presente.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—El Consejero-Secretario, Ricardo Calvo Navarro.—2.351-C.

**AMERICA  
COMPANIA GENERAL  
DE CAPITALIZACION, S. A.**

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

*Sorteo del mes de febrero 1974*

Q. I. N. - H. B. O. - I. G. P. - C. Z. Q.  
E. N. T. - K. L. Q. - W. V. L. - I. I. S.

*Capitales pagados hasta la fecha  
por sorteo*

57.611.315 pesetas.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—2.212-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 06  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).